

**ACTA SESION REUNIÓN ORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca IX y XIV Regiones
31/05/2016**

A 31 de mayo de 2016, siendo las 10:28 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura IX y XIV Regiones, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2016. Asisten a esta sesión los siguientes Consejeros: Guillermo Rivera Sánchez, Bernardo Pardo Pérez, Cristian de La Fuente Sanhueza, Javier Chavez Correa, Rodrigo Gutierrez Ibáñez, Hernán Machuca Vallejos, Néstor Pacheco Soto, Joaquin Vargas Gallardo, José Zúñiga Esparza, José Alarcón Marchant, Leandro Espinoza Moraga, Carlos Salazar Acuña, Jorge Jiménez Espinoza, Carlos Jainaga Mallagaray y Roberto Contreras Rodríguez.

Previo a dar inicio a la sesión, el Sr. Presidente realiza una reseña de don Julio Lamilla Gómez, integrante del Consejo Zonal de Pesca IX-XIV Regiones, fallecido el día 31 de marzo de 2016, destacando sus aportes en el ámbito científico, académico, sociedades científicas e instituciones nacionales y extranjeras. Concluida la lectura de la reseña, el Sr. Presidente comunica a los Sres. Consejeros la voluntad de hacer una placa recordatoria del Consejero Lamilla y ponerle a la Sala de Consejo su nombre como una forma de honrar su colaboración en los ámbitos antes mencionados, siendo acogida por los integrantes del Consejo.

El Sr. Presidente del Consejo, se refiere al acta de la sesión anterior, señalando que se omitió de manera involuntaria, el calendario de sesiones para el año 2016. Sin más observaciones, se da por aprobada el acta.

Para el primer punto de la tabla propuesta, el Sr. Presidente indica que el Sr. Aldo Ulloa, Presidente del Sindicato de Pescadores Artesanales de La Barra del Toltén fue invitado a la sesión, en virtud de que lo que se va a exponer, tiene relación con una propuesta para dicha zona. Se señala además, que la iniciativa va a ser presentada formalmente ante al Consejo en una próxima sesión, sin embargo, se ha estimado oportuno exponer los avances anticipadamente, con la finalidad de contar con una retroalimentación por parte de los Consejeros. La Sra. Daniela Cajas expone ante de Consejo las gestiones realizadas para autorizar actividad extractiva en el estuario del Río Toltén, Región de La Araucanía.

Concluida la presentación, el Sr. Aldo Ulloa realiza observaciones respecto del tamaño de malla que se propuso para la corvina y el régimen de operación de las

embarcaciones. El Sr. Presidente indica que se realizará una reunión en terreno con los miembros del Sindicato, donde se analizarán y corregirán estos temas.

Para tratar el segundo tema de tabla “Gestiones realizadas para modificar la Res. N°3115 de 2013 que establece la nómina de pesquerías artesanales”, el Sr. Presidente indica que ha sido de interés de la Dirección Zonal de Pesca y Sernapesca, hacer un ajuste a la nómina de pesquerías artesanales establecida por la Res. N°3115 de 2013, considerando que hay especies que son de interés del sector pesquero artesanal pero que no pueden ser capturadas porque corresponden a fauna asociada a pesquerías ya cerradas. Lo que se ha realizado es identificar aquellas especies o pesquerías que son más específicas, de modo de ordenar y regularizar aquellas operaciones que reconocidamente son realizadas por este sector. Se destaca que en esta materia, no le corresponde al Consejo pronunciarse, ya que el acto administrativo es a través de una Resolución del Subsecretario de Pesca, sin embargo, es importante contar con los aportes que puedan hacerse sobre esta materia. Expone la Sra. Daniela Cajas.

El Sr. Presidente indica que el informe técnico con la propuesta ya fue despachado a nivel central para su análisis pero hay que considerar que previo a cualquier modificación, hay que solucionar problemas previos de implementación de la Res. N°3115 de 2013.

Para el tercer punto de tabla, “Gestiones realizadas para el establecimiento de región contigua”, el Sr. Presidente expone del procedimiento acordado el día 03 de mayo de 2016, en el seno del Comité de Manejo de anchoveta y sardina común V-X Regiones, el que indica que en lo relativo a un acuerdo entre las regiones VIII y IX, las Direcciones Zonales involucradas elaborarán junto con los representantes equivalentes del sector artesanal de la pesquería, una propuesta de extensión de operación zona contigua la que deberá contener al menos lo siguiente:

1. Definición del (los) recurso (s) hidrobiológico (s) involucrados,
2. Delimitación del área de la zona contigua,
3. Plazo de vigencia del acuerdo.

Además la propuesta podrá contener lo siguiente:

1. Número de embarcaciones autorizadas a ingresar en el área establecida, cuyo número puede ser revisado periódicamente y su operación podrá ser rotativa o secuencial.
2. Identificar el periodo de operación (fechas) en los cuáles se permitirá efectuar esfuerzo pesquero en la zona contigua establecida.

Se indica que esta propuesta debe ser aprobada por el Comité de Manejo y validada por el Comité Científico, para posteriormente ser autorizada por la Subsecretaría de Pesca.

El Consejero Sr. Hernán Machuca respecto de este tema señala y solicita que quede en acta, que él como pescador no tiene derecho a votar aun teniendo inscrita la pesquería ya que la Ley establece que para poder hacerlo debe tener desembarques, a diferencia de lo que indicaba la Ley de los Límites Máximos de Captura por Armador y la Ley de 1991, donde votaban las organizaciones. Agrega que la región cuenta con 30 pescadores y armadores que tiene inscrito el recurso pero de esas, sólo 12 embarcaciones cuentan con desembarques y que de éstas, hay un armador que tiene 2 embarcaciones, por lo tanto sólo 11 armadores podrán pronunciarse. Además, indica que hay que considerar que en el Comité de Manejo hay 2 representantes de las Regiones IX y XIV y que esta situación no se hubiese dado si esos 2 representantes se hubieran opuesto a llevar adelante el procedimiento. Si el proceso se hubiese llevado a través de votación, de todas formas hubieran perdido pero el problema es que tampoco se pronunciaron, traspasándole la responsabilidad a los armadores. La Subsecretaría de Pesca fue a Queule a informar del proceso a los pescadores y armadores artesanales de la IX Región, donde la gran mayoría no tiene derecho a voto pero sí opinan. Según lo indicado por el Consejero Machuca, la organización que él representa, cuenta con el 25% de los votos, siendo minoría, sin embargo su postura es negativa respecto de este tema, lo que se formalizará en una asamblea. Por otra parte, señala que este tema es un problema de la Subsecretaría de Pesca que no ha sido capaz de solucionar y que no tiene por qué ser resuelto por los pescadores de la IX Región ya que crean un conflicto al interior de las organizaciones.

El Consejero Espinoza señala que es complicada esta propuesta, porque abre una ventana que va a perjudicar a toda la macrozona. Consulta qué sucederá con aquellas embarcaciones que ingresen a la región contigua y que se vean enfrentadas a un temporal. El único puerto al que podrán acudir 50 embarcaciones, es Valdivia.

El Sr. Presidente indica que el objetivo de exponer este procedimiento es sólo sociabilizarlo ya que aún no está resuelto.

El último tema en tabla es la sociabilización de las acciones realizadas por Instituciones Públicas para abordar situaciones de varamiento de sardinas, la que será expuesta por el Director Regional de Pesca de la IX Región. El Consejero Pardo señala que a nivel nacional se detectaron 17 varazones de distintas



especies y si bien hay varios elementos que podrían indicar la causa de ellos, hay que considerar que hay un contexto global de cambio, lo que obliga a las Instituciones a modificar las formas como enfrentan las contingencias.

Como Sernapesca, la contingencia empezó el día 07 de abril con un llamado de un dirigente de Queule. Al día siguiente se sobrevuela la zona para poder cuantificar la magnitud de la varazón de modo de poder proyectar cómo se podía abordar el tema, implementándose acciones desde el Gobierno Regional y la Autoridad Comunal. El día 13 de abril, se convoca una reunión con la Autoridad Marítima, Seremi de Salud, el Gobernador de Cautín, Bomberos, Carabineros, la Municipalidad, la Onemi, la Subsecretaría de Pesca y Sernapesca donde se propone implementar un plan de contingencia. La Autoridad Marítima pone a disposición la experiencia en función a cómo se operan las contingencias de hidrocarburos y en función de eso, se tomó la estructura del plan, la que consideraba 4 etapas: a) contención, b) recolección de la mortalidad, c) transporte y d) disposición final. Se establecen en función de esas etapas las instituciones a cargo. Cabe señalar que mientras el recurso está vivo, es un tema pesquero, pero una vez que vara y empieza la descomposición del pescado, es un tema de salud pública y posterior a ello, un riesgo ambiental.

Paralelamente indica, que el Gobierno Regional inyecta recursos al Municipio del Toltén a través de programas SUBDERE con la finalidad de contar con la mano de obra de obra y poder hacer extensión del arriendo de unas camionetas que habían sido aportados por el Ministerio de Obras Públicas.

Junto al Municipio, Sernapesca tomó un rol de supervisión de cumplimiento de los acuerdos que se habían adquirido y de identificación de brechas que se fueran generando.

Desde el punto de vista de la salud, la contingencia no fue de alerta sanitaria por las características del evento y porque además no hubo riesgos directos generados por el proceso de descomposición del pescado.

La contingencia de Queule fue cerrada formalmente el día 07 de mayo y el día 08 de mayo se inició otro evento en Caleta La Barra, instalándose un modelo similar al de Queule pero a menor escala.

Desde el punto de vista pesquero y de la actividad acuícola, no una hubo una afectación directa. Sí hubo un riesgo respecto de la actividad de Caleta, porque los turistas dejaron de ir y por ello, se consideraron actividades comunicacionales para que se reactivara el turismo.

Desde el punto de vista de la seguridad, todo lo que ocurría en agua fue cubierto por la Autoridad Marítima, mientras que todo lo que ocurría en tierra fue cubierto

por el Municipio, por Salud y por los preventivistas de riesgo de la Autoridad Marítima.

Finalmente, el Consejero Pardo señala que Sernapesca IX Región, está instalando un equipo de trabajo para determinar cómo se abordará en el futuro este tipo de contingencias, enfocándose en cómo resolver el tema y apoyar a las autoridades locales antes que se transforme en un tema de salud pública. Destaca además, que para que esto no suceda, es fundamental la coordinación entre instituciones. El Consejero Sr. Javier Chávez comparte lo anteriormente señalado indicando además que por parte de la Autoridad Marítima, se contó con el apoyo de preventivistas de riesgo de Puerto Montt y Talcahuano.

El Consejero Sr. Osvaldo Pacheco, consulta cuánta plata se invirtió en este proceso y de acuerdo a lo señalado por el Consejero Pardo, se estima al que menos Sernapesca, invirtió cerca de \$8 millones. El Consejero Pacheco señala que en este tipo de situaciones se le podría haber dado trabajo a mucha gente, autorizándolos a sacar el pescado que no estaba muerto, para llevarlo después a las pesqueras y con esto no sólo podrían haber ganado los pescadores sino que además hubiese permitido un ahorro al Municipio y a las otras instituciones. El Consejero Pardo indica que ante la contingencia lo que se requiere es que esta situación no pase a ser una contingencia de salud pública pero que sin embargo, lo que ahora se está analizando es qué se puede hacer con el recurso antes de que vare y muera.

El Consejero Machuca indica que como pescadores artesanales no comparten la estimación de pescado varado realizada por los Servicios Públicos; las estimaciones que hacen afecta directamente a la cantidad de recursos económicos que se inyectan a la zona. Los pescadores estimaron que la situación no se podía solucionar con menos de \$200 millones y de hecho, la SUBDERE invirtió cerca de \$150 millones, sin considerar los gastos que hicieron los servicios públicos. La propuesta de ellos, era que se pudiera extraer y permitirles que vendieran el pescado lo que habría permitido generar ingreso a los pescadores y a la vez un ahorro a los servicios públicos.

El Consejero Sr. Carlos Jainaga indica que además de un tema de salud se genera un problema legal ya que no se conoce cuál es el origen de la captura.

Por último en temas varios, se insiste en que la próxima sesión se realice en la Región de La Araucanía.

El Presidente da finalizada la sesión siendo las 12:55 hrs.